

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento puerta tercera del piso primero, segunda planta alta, del inmueble señalado con el número 37 y 39 de la calle de Nou Pins, de Barcelona, barriada de San Andrés de Palomar, está destinada a vivienda, tiene su entrada por la escalera general, es la puerta que da frente al rellano de las dos que se encuentran a mano izquierda, conforme se llega al mismo por la escalera, tiene una superficie útil de 40 metros 98 decímetros cuadrados, y linda: Al este, considerado en este caso frente, parte con el rellano de la escalera, parte con el departamento puerta segunda de esta misma planta y parte con patio central de luces; por la derecha, entrando, norte, con finca de don Martín Sala y doña Rosa Casademunt; por la izquierda, sur, con el departamento puerta cuarta de esta misma planta, y por el fondo, oeste, con vuelo del patio posterior de luces del edificio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 2, tomo 2.727, libro 553, sección segunda A, folio 212, finca 13.904-n, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 20.400.000 pesetas.

Barcelona, 7 de julio de 2000.—La Secretaría.—46.938.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Sampedro Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con número 420/1999-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Dakota Building Center, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado publicar el presente edicto ampliatorio del librado en fecha 14 de junio de 2000, para hacer constar que las fincas objeto de subasta del presente procedimiento no están construidas.

Barcelona, 18 de julio de 2000.—La Secretaría.—47.290.

BARCELONA

Edicto

Señora Giner Fuster, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 748/98-A, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de la cantidad de por principal, a instancias del demandante Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Manjarín Albert, contra «Comercial Monix, Sociedad Anónima», a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio pactado en la escritura fijado en la cantidad de 82.395.000 pesetas; y en prevención de que no haya postores, se señala una segunda subasta para el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto en que no concurren licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana,

número 2, planta primera, de esta ciudad. Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura que sea inferior al tipo fijado de licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 061800018074898, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Novena.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecada de los anteriores señalamientos, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

El bien inmueble a subastar es el que a continuación se relaciona:

Urbana.—Entidad número 163. Local número 1-2. Comercial industrial o administrativo, situado en la planta semisótano del bloque número 1, formando parte integrante al mismo tiempo de las escaleras B y C, de la casa 190-196, ambas en travesera de Les Corts, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Barcelona, al tomo 2.723, libro 287, Sants-3, folio 201, finca 11.308.

Barcelona, 24 de julio de 2000.—La Secretaría judicial.—47.282.

BILBAO

Edicto. Cédula de notificación

Doña Joaquina Fuentes Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en resolución de fecha 13 de junio de 2000, en el expediente de quiebra voluntaria de «Nuevo Diseño Lao, Sociedad Anónima», en

liquidación, seguido en este Juzgado con el número 507/96, se ha dictado auto aprobando el convenio propuesto por la quebrada y que previamente ha sido votado favorablemente por los acreedores en la Junta celebrada el pasado 30 de mayo de 2000.

Bilbao, 3 de julio de 2000.—El/la Secretario.—46.941.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Bizkaia), en providencia de esta fecha dictada en la sección primera del juicio de quiebra, seguido en este Juzgado con el número 570/99, a instancias del Procurador señor Apalategui Carasa, en nombre y representación de «Cegonsa, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 27 de septiembre, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, para proceder al nombramiento de síndicos, apercibiéndoles que si no asistieran les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Bilbao, 5 de julio de 2000.—La Secretaría.—46.942.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña Marta Campos Cobián, Juez de Primera Instancia número 2 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 288/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Elaborados Mave, Sociedad Anónima», don Juan José Suárez Cobano, doña Dolores Bohórquez Sánchez, don Manuel Cobano Fernández y doña María Loreto Peralvo Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 4083.0000.18.0288.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre, a las once

horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 1. Local comercial, planta baja, de la casa número 20, hoy número 22, de la calle Doctor Fléming, en Coria del Río, con una superficie de 115 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al tomo 842, libro 142, folio 45, finca registral número 6.980.

Tipo de subasta: 10.822.500 pesetas.

Urbana número 3. Vivienda, planta primera superior a la baja, de la casa número 20, hoy 22, de la calle Doctor Fléming, en Coria del Río, con una superficie edificada de 140 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al tomo 842, libro 142, folio 53, finca registral número 6.982.

Tipo de subasta: 16.233.750 pesetas.

Dado en Coria del Río a 30 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—47.261.

CORNELLA DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Cinta Subirats Aleixandri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cornellá de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 51/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña María Luisa Poza Sánchez y don Jesús Martínez Hidalgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0815/0721/0000/18/0051/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar licitadores con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado

para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Departamento número 6, piso entresuelo, puerta segunda, de la casa número 27 del pasaje Busquets de Cornella. Superficie aproximada: 55 metros cuadrados. Coeficiente: 4,6 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet en el tomo y libro 171 de Cornella, folio 176, finca 14.434, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.287.576 pesetas.

Cornella, 20 de julio de 2000.—La Secretaria.—46.939.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 41/99, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Malia Benítez, contra doña Milagrosa Puga Vieites y don Diego Emilio Fernández Cenera, en reclamación de 6.954.776 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días, y tipo de 9.107.893 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once, de los días 16 de octubre de 2000, para la primera; 18 de noviembre de 2000, para la segunda, y 11 de diciembre de 2000, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.107.893 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente

para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca, que forma parte del edificio número 4, que constituye la cuarta fase de construcciones, destinado a apartamentos, integrante del conjunto denominado «Apartclub La Barrosa», en la parcela de terreno en el pago del Águila, de Chiclana de la Frontera. Finca registral 43.096, inscripción cuarta, tomo 1.370, libro 746, del Registro de Chiclana.

Dado en Chiclana a 5 de julio de 2000.—Ante mí.—47.274.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 128/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Escobedo Madrazo y «Eurohmetik, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1833-0000-17-0128/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.